



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA NRO 061  
15 OCTUBRE DE 2020**

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de Invitación Pública para seleccionar un (1) Contratista para celebrar un Contrato de Prestación de Servicios de Aseo Integral (**PS-SAI**), se autoriza la adjudicación y celebración del respectivo contrato

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014 y facultado por el artículo 3 de la Resolución Rectoral 44.953 del 23/10/2018, la Resolución Rectoral 44152 del 09 de abril de 2018, prorrogada por Resolución Rectoral 48876 del 17 de marzo de 2020, y

**CONSIDERANDO QUE**

1. El 18 de agosto de 2020, la Vicerrectoría Administrativa elaboró y firmó el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar”, para seleccionar un (1) Contratista para prestar el Servicio de Aseo Integral (SAI) y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$8.985.366.078), incluido IVA tasas y contribuciones, según las normas universitarias, por un plazo de doce (12) meses, cuyo objeto sería:

*Objeto: “El Contratista se obliga con el Contratante a prestar los Servicios de Aseo Integral (SAI), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2<sup>1</sup>) y la propuesta técnica-económica del Contratista.*

*Alcance: El objeto incluye:*

- 1. Limpieza, desinfección, bioseguridad y mantenimiento de: (i) la infraestructura física; (ii) techos y cárcamos; (iii) lavado básico fachadas; (iv) trampas de grasa; (v) tanques de almacenamiento de agua potable en espacios confinados; (vi) cancha de grama; (vii) jardines, (viii) apoyo sector piscicultura y agricultura*
- 2. Recolección de residuos ordinarios y biológicos; almacenamiento en punto acopio y entrega de los residuos a operadores especiales de servicio de aseo.*

<sup>1</sup> El Anexo 2 corresponde a los Anexos de los Términos de Referencia.



3. *Optimización de subproductos de reciclaje.*
4. *Arrendamiento de equipos y herramientas especializadas de aseo, jardinería y alturas.*
5. *Las demás actividades y elementos necesarios e inherentes a la limpieza y desinfección integral.”*

2. El 9 de septiembre de 2020, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 046 del 09 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para continuar el trámite para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía, para seleccionar un (1) Contratista para prestar el Servicio de Aseo Integral (SAI), adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

3. El 29 de septiembre de 2020, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2402, autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía para seleccionar un (1) Contratista para prestar el Servicio de Aseo Integral (SAI), adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

Conforme con lo expuesto,

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de invitación pública, de mayor cuantía, para seleccionar un (1) Contratista para prestar el Servicio de Aseo Integral (SAI), adjudicar y celebrar el respectivo contrato, hasta por el valor del presupuesto oficial de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$8.985.366.078), incluido IVA tasas y contribuciones, según las normas universitarias, por un plazo de doce (12) meses, cuyo objeto sería:

*Objeto: “El Contratista se obliga con el Contratante a prestar los Servicios de Aseo Integral (SAI), conforme con las Condiciones Técnicas y Comerciales Obligatorias (Anexo 1), las Características Técnicas Uniformes (Anexo 2) y la propuesta técnica-económica del Contratista.*

*Alcance: El objeto incluye:*



1. *Limpieza, desinfección, bioseguridad y mantenimiento de: (i) la infraestructura física; (ii) techos y cárcamos; (iii) lavado básico fachadas; (iv) trampas de grasa; (v) tanques de almacenamiento de agua potable en espacios confinados; (vi) cancha de grama; (vii) jardines, (viii) apoyo sector piscicultura y agricultura*
2. *Recolección de residuos ordinarios y biológicos; almacenamiento en punto acopio y entrega de los residuos a operadores especiales de servicio de aseo.*
3. *Optimización de subproductos de reciclaje.*
4. *Arrendamiento de equipos y herramientas especializadas de aseo, jardinería y alturas.*
5. *Las demás actividades y elementos necesarios e inherentes a la limpieza y desinfección integral.”*

ARTÍCULO 2º La invitación pública estará sometida, en todos sus aspectos, a las disposiciones contenidas en el Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, y a las que sobre el particular establezca los términos de referencia.

ARTÍCULO 3º La apertura y cierre del proceso de la invitación pública se realizará de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia.

ARTÍCULO 4º A partir de la expedición de la presente resolución, se efectuarán las publicaciones de que trata el numeral 5 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia